CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 28 de Mayo de 2026	Cuenta Cobro No.	4

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

FREDDY BARRIOS CONEO
IDENTIFICACIÓN No. 1049828279

LA SUMA DE:
$2,500,000
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Auxiliar - Planeación o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	4	Periodo reportado:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	24108914234	Títular de la Cuenta:	FREDDY BARRIOS CONEO



Scanned with
MOBILE SCANNER

FREDDY BARRIOS CONEO
1049828279

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9021486	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Auxiliar - Planeación o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 12500000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	22 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1049828279
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FREDDY BARRIOS CONEO
VALOR PAGO PARCIAL:	2500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2605271049828279181303	2026-05-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		PERSONERIA MAS CERCA DE LA GENTE
2	2605271049828279181306	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		RIESGO JURIDICA
3	2605271049828279181308	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		RIESGO NOMINA
4	2605271049828279181309	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		RIESGO DIRECCION ADMINISTRATIVA
5	2605271049828279181314	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		RIESGO PRESUPUESTO
6	2605271049828279181350	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		R1
7	2605271049828279181352	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		R2
8	2605271049828279181353	2026-05-27	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		R3



FREDDY BARRIOS CONEO
1049828279

Cartagena de Indias, 28 de Mayo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista FREDDY BARRIOS CONEO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1049828279, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9021486 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



NELSON NAVARRO RANGEL
73153729

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9021486	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 22 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: FREDDY BARRIOS CONEO CC/NIT: 1049828279
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JORGE LUIS FONSECA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Auxiliar - Planeación o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9021486	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202610
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 12500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9021486	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 28 de Mayo del 2026.



JORGE LUIS FONSECA
1047474286

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049828279		BARRIOS CONEO FREDDY EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 # 45-46	CARTAGENA-BOLIVAR	3105202118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	342406916	9504034423	I	2026/06/19	2026/05/28	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1049828279	BARRIOS FREDDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049828279		BARRIOS CONEO FREDDY EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 # 45-46	CARTAGENA-BOLIVAR	3105202118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	342406916	9504034423	I	2026/06/19	2026/05/28	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

FECHA: 15-05-2026	**HORA: 08:00AM**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: BARRIO LA MARIA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: FREDDY EDUARDO BARRIOS CONEO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO: APOYO EN LA ACTIVIDAD PERSONERIA ,MAS CERCA DE LA GENTE

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
FREDDY EDUARDO BARRIOS CONEO	1049828279	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

-LLEGADA AL SITIO
-APOYO LOGISTICO
-INICIO DE LA ACTIVIDAD
-FIN DE LA ACTIVIDAD

DESARROLLO

El día viernes 15 de mayo del año 2026 se llevo a cabo la actividad personería mas cerca de la gente, evento organizado por la personería distrital de Cartagena de indias, donde estuve brindando apoyo logístico y acompañamiento en toda la oferta institucional, estuve hasta el final de la actividad que se dio inicio a las 7;00am hasta la 1:00pm



COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:FREDDY EDUARDO BARRIOS CONEO

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO

AÑO 2026

Presentado Por: Janny Aguas

Proyectado Por: Freddy Eduardo Barrios Coneo

Presentado a: Janny Aguas

Fecha: 13-05-2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	13	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Seguimiento a Riesgos**
Responsable del informe	**Ernest Bryan Perez Esquivel**
Proceso o subproceso	**Direccionamiento y Planeación estratégica**
Presentado a	**Janny Aguas**

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

PROCESO A REALIZAR SEGUIMIENTO	*Jurídica*
OBJETIVO GENERAL	Implementar y fortalecer el proceso de seguimiento y control de los riesgos institucionales identificados en la Personería Distrital de Cartagena, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión institucional.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Verificar periódicamente el estado de los riesgos identificados en la matriz institucional. • Evaluar la eficacia de los controles establecidos para mitigar los riesgos. • Generar alertas tempranas para la toma de decisiones preventivas o correctivas. • Documentar las acciones de mejora implementadas como parte del seguimiento. • Fortalecer la cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo.
ALCANCE	El seguimiento aplica a los riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, legales y financieros identificados en la matriz de riesgos institucional de la Personería Distrital de Cartagena. Cubre todas las dependencias de la entidad, con énfasis en los procesos misionales y de apoyo que incidan en el logro de los objetivos institucionales.
CRITERIOS	• Riesgos con nivel de exposición "Alto" o "Extremo". • Controles con efectividad evaluada como "Baja" o "Moderada". • Frecuencia del seguimiento según el nivel de riesgo (mensual, trimestral o semestral). • Impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Normativa aplicable en materia de control interno y gestión del riesgo (Decreto 648 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y MECI).

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

METODOLOGÍA	Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨ ´consultar riesgos de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado. A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las actividades de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia al proceso de Jurídica de la Personería Distrital de Cartagena.

El presente informe tiene como finalidad verificar la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso, evaluar su efectividad y determinar el nivel de cumplimiento de las actividades orientadas a la mitigación de los riesgos identificados.

2. SEGUIMIENTO

Durante el período evaluado, se evidenció que el proceso de Jurídica cumplió con la ejecución de la totalidad de los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

Asimismo, se verificó la presentación de las evidencias correspondientes, permitiendo constatar la implementación de mecanismos de control orientados a prevenir riesgos asociados al cumplimiento normativo, la gestión contractual, el seguimiento a actuaciones jurídicas y la atención oportuna de los asuntos legales de la entidad.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

La ejecución de los controles establecidos fortalece la gestión del riesgo del proceso, contribuye a la prevención de contingencias jurídicas y favorece el adecuado funcionamiento del sistema de control interno institucional.

3. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que el proceso de Jurídica presentó un nivel satisfactorio de cumplimiento frente a la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

La ejecución total de los controles evidencia compromiso con la gestión del riesgo y con el fortalecimiento del sistema de control interno, contribuyendo a la mitigación de riesgos legales, administrativos y operativos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al responsable del proceso de Jurídica:

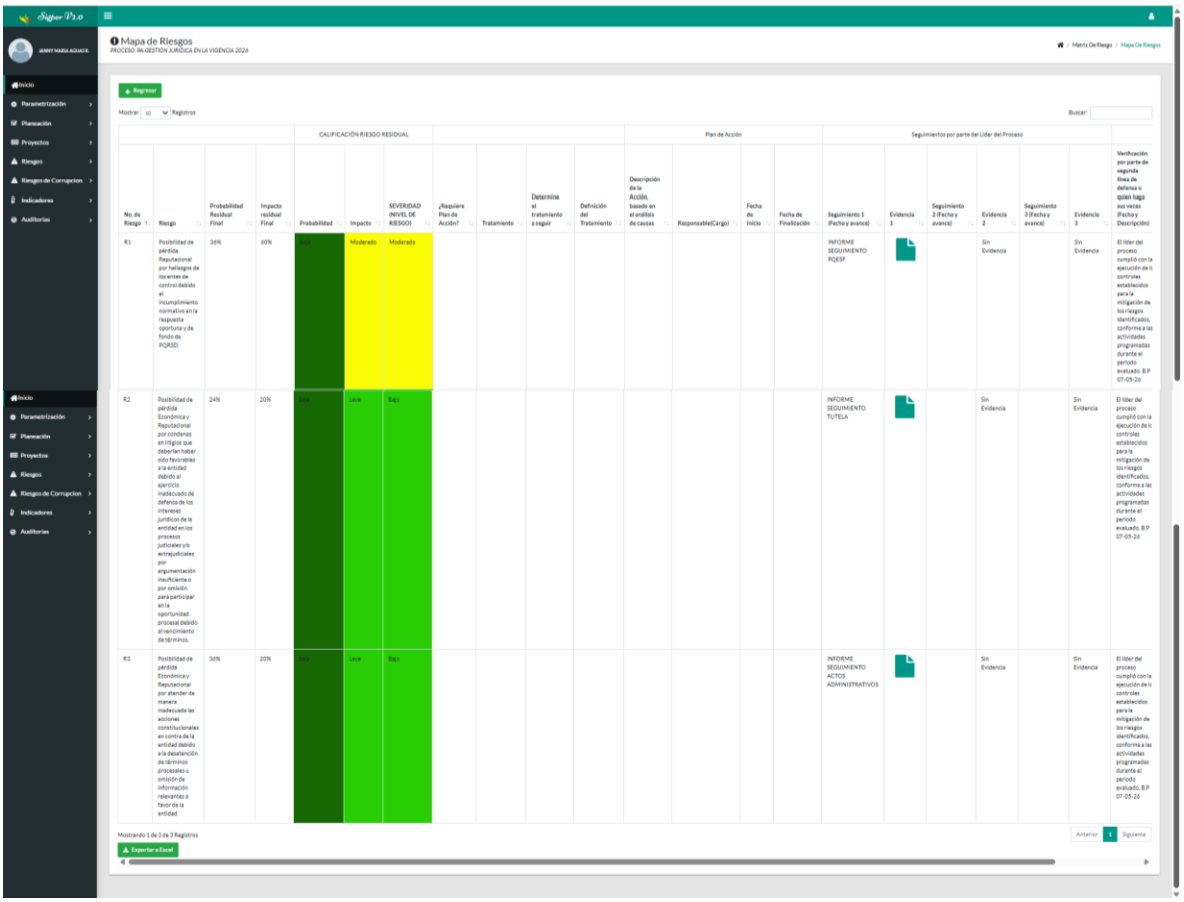
- Mantener la ejecución permanente y efectiva de los controles establecidos en la matriz de riesgos.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones jurídicas y contractuales.
- Garantizar la adecuada conservación y organización de las evidencias relacionadas con la ejecución de los controles.
- Promover acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento de la prevención jurídica y el cumplimiento normativo institucional.

La continuidad en la aplicación de estas acciones permitirá fortalecer la gestión del riesgo y el sistema de control interno de la Personería Distrital de Cartagena.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

5. ANEXOS

- Matriz de riesgos del proceso de Jurídica.
- Evidencias aportadas durante el seguimiento del primer cuatrimestre de la vigencia.
- Registro de verificación de controles ejecutados.



LIDER DEL PROCESO
Firma del responsable del proceso y cargo
Cargo: Personera Auxiliar
Proyecto: Ernest Bryan Perez Esquivel

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO

AÑO 2026

Presentado Por: Janny Aguas

Proyectado Por: Freddy Eduardo Barrios Coneo

Presentado a: Janny Aguas

Fecha: 13-05-2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	05	Año:	2026

Referencia (tema).	**Seguimiento a Riesgos**
Responsable del informe	**Ernest Bryan Perez Esquivel**
Proceso o subproceso	**Direccionamiento y Planeación estratégica**
Presentado a	**Janny Aguas**

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

PROCESO A REALIZAR SEGUIMIENTO	***Nomina***
OBJETIVO GENERAL	Implementar y fortalecer el proceso de seguimiento y control de los riesgos institucionales identificados en la Personería Distrital de Cartagena, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión institucional.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Verificar periódicamente el estado de los riesgos identificados en la matriz institucional. • Evaluar la eficacia de los controles establecidos para mitigar los riesgos. • Generar alertas tempranas para la toma de decisiones preventivas o correctivas. • Documentar las acciones de mejora implementadas como parte del seguimiento. • Fortalecer la cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo.
ALCANCE	El seguimiento aplica a los riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, legales y financieros identificados en la matriz de riesgos institucional de la Personería Distrital de Cartagena. Cubre todas las dependencias de la entidad, con énfasis en los procesos misionales y de apoyo que incidan en el logro de los objetivos institucionales.
CRITERIOS	• Riesgos con nivel de exposición "Alto" o "Extremo". • Controles con efectividad evaluada como "Baja" o "Moderada". • Frecuencia del seguimiento según el nivel de riesgo (mensual, trimestral o semestral). • Impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Normativa aplicable en materia de control interno y gestión del riesgo (Decreto 648 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y MECI).

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

METODOLOGÍA	Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar riesgos de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado. A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las actividades de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia al proceso de Nómina de la Personería Distrital de Cartagena.

El presente informe tiene como finalidad verificar la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso, evaluar su efectividad y determinar el nivel de cumplimiento de las actividades orientadas a la mitigación de los riesgos identificados.

2. SEGUIMIENTO

Durante el período evaluado, se evidenció que el proceso de Nómina no presentó evidencias relacionadas con la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

La ausencia de soportes y evidencias impide verificar el cumplimiento efectivo de las actividades de control, limitando el seguimiento y la validación de acciones orientadas a mitigar riesgos asociados a la liquidación de nómina, pago de prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales de la entidad.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Asimismo, la falta de evidencias afecta la trazabilidad de la gestión realizada y debilita el sistema de control interno, incrementando el riesgo de errores, inconsistencias o incumplimientos normativos dentro del proceso.

3. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que el proceso de Nómina presenta debilidades en la gestión y seguimiento de los controles definidos en la matriz de riesgos, debido a la no presentación de evidencias que permitan verificar su ejecución durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

Esta situación limita la capacidad de evaluación de la efectividad de los controles implementados y aumenta la exposición a riesgos operativos, administrativos y financieros que pueden afectar el adecuado funcionamiento del proceso y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al responsable del proceso de Nómina:

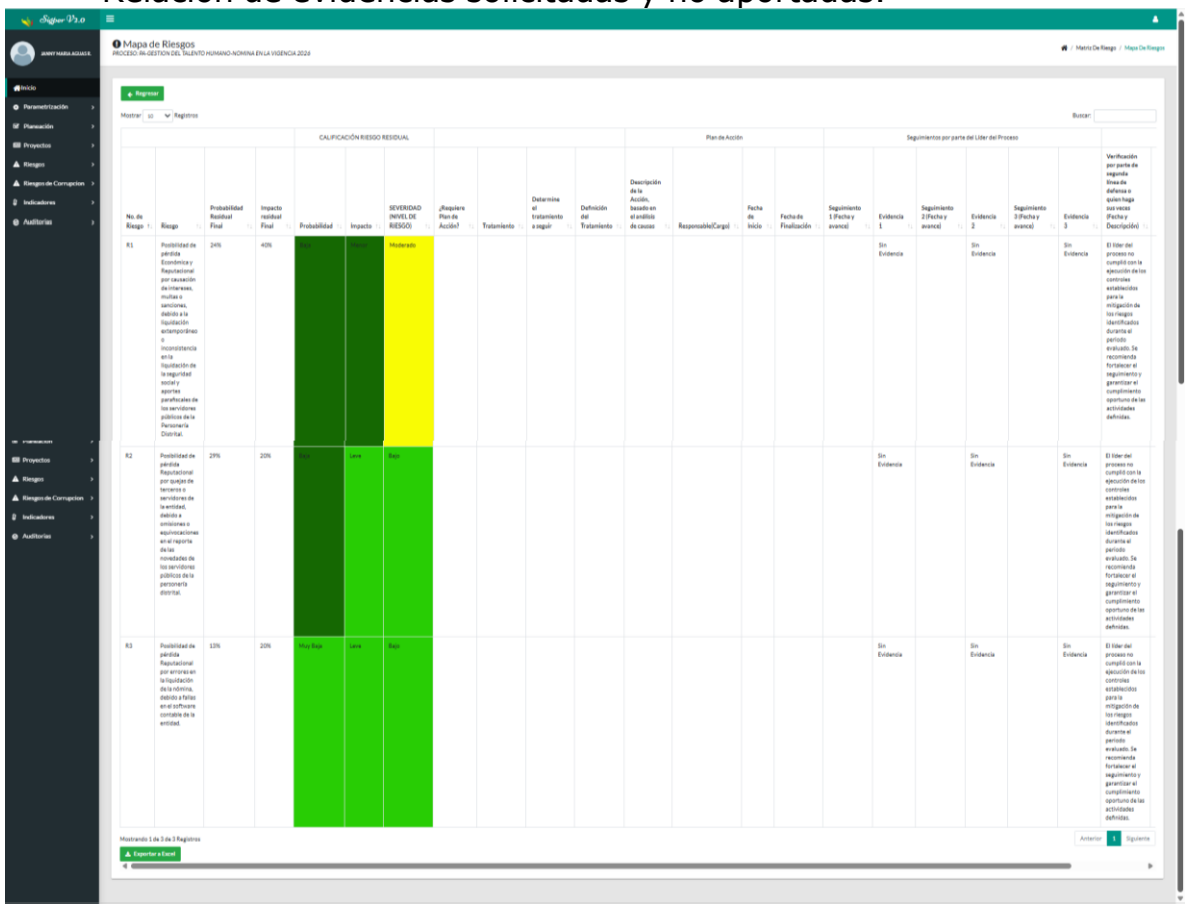
- Garantizar la ejecución y documentación de los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- Presentar oportunamente las evidencias que soporten la ejecución de cada control, permitiendo su verificación y trazabilidad.
- Fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y archivo documental relacionados con las actividades del proceso.
- Implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer el control y la confiabilidad de la información generada en el proceso de nómina.

La implementación de estas acciones contribuirá al fortalecimiento de la gestión del riesgo y del sistema de control interno institucional.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

5. ANEXOS

- Matriz de riesgos del proceso de Nómina.
- Registro de seguimiento realizado durante el primer cuatrimestre de la vigencia.
- Relación de evidencias solicitadas y no aportadas.



LIDER DEL PROCESO
Firma del responsable del proceso y cargo
Cargo: Personera Auxiliar
Proyecto: Ernest Bryan Perez Esquivel

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO

AÑO 2026

Presentado Por: Janny Aguas

Proyectado Por: Freddy Eduardo Barrios Coneo

Presentado a: Janny Aguas

Fecha: 13-05-2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	13	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Seguimiento a Riesgos**
Responsable del informe	**Ernest Bryan Perez Esquivel**
Proceso o subproceso	**Direccionamiento y Planeación estratégica**
Presentado a	**Janny Aguas**

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

PROCESO A REALIZAR SEGUIMIENTO	***Dirección administrativa***
OBJETIVO GENERAL	Implementar y fortalecer el proceso de seguimiento y control de los riesgos institucionales identificados en la Personería Distrital de Cartagena, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión institucional.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Verificar periódicamente el estado de los riesgos identificados en la matriz institucional. • Evaluar la eficacia de los controles establecidos para mitigar los riesgos. • Generar alertas tempranas para la toma de decisiones preventivas o correctivas. • Documentar las acciones de mejora implementadas como parte del seguimiento. • Fortalecer la cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo.
ALCANCE	El seguimiento aplica a los riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, legales y financieros identificados en la matriz de riesgos institucional de la Personería Distrital de Cartagena. Cubre todas las dependencias de la entidad, con énfasis en los procesos misionales y de apoyo que incidan en el logro de los objetivos institucionales.
CRITERIOS	• Riesgos con nivel de exposición "Alto" o "Extremo". • Controles con efectividad evaluada como "Baja" o "Moderada". • Frecuencia del seguimiento según el nivel de riesgo (mensual, trimestral o semestral). • Impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Normativa aplicable en materia de control interno y gestión del riesgo (Decreto 648 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y MECI).

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

METODOLOGÍA	Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨ ´consultar riesgos de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado. A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las actividades de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia al proceso de Dirección Administrativa de la Personería Distrital de Cartagena.

El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento en la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso, evaluar la oportunidad en la presentación de evidencias y determinar aspectos susceptibles de mejora que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

2. SEGUIMIENTO

Durante el período evaluado, se evidenció que el proceso de Dirección Administrativa ejecutó 6 de los 8 controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

No obstante, se observó que las evidencias correspondientes fueron presentadas fuera de los tiempos establecidos, situación que dificulta el seguimiento oportuno y afecta la efectividad del monitoreo realizado sobre la gestión del riesgo.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Adicionalmente, se evidenció que en el desarrollo del primer control no fue utilizado el formato de informe definido para tal fin, generando debilidades en la estandarización y trazabilidad de la información presentada.
A pesar de lo anterior, se resalta el cumplimiento parcial de los controles establecidos, lo cual evidencia avances en la gestión del riesgo y en la implementación de mecanismos orientados a la mitigación de los riesgos identificados dentro del proceso.

3. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que el proceso de Dirección Administrativa presentó un nivel de cumplimiento aceptable en la ejecución de los controles, al evidenciar la implementación de 6 de los 8 controles establecidos en la matriz de riesgos.
Sin embargo, la presentación extemporánea de las evidencias y la falta de utilización del formato institucional en uno de los controles evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad, organización y estandarización de la información.
Estas situaciones pueden afectar la eficiencia del seguimiento, la trazabilidad documental y el fortalecimiento del sistema de control interno del proceso.

4. RECOMENDACIÓN

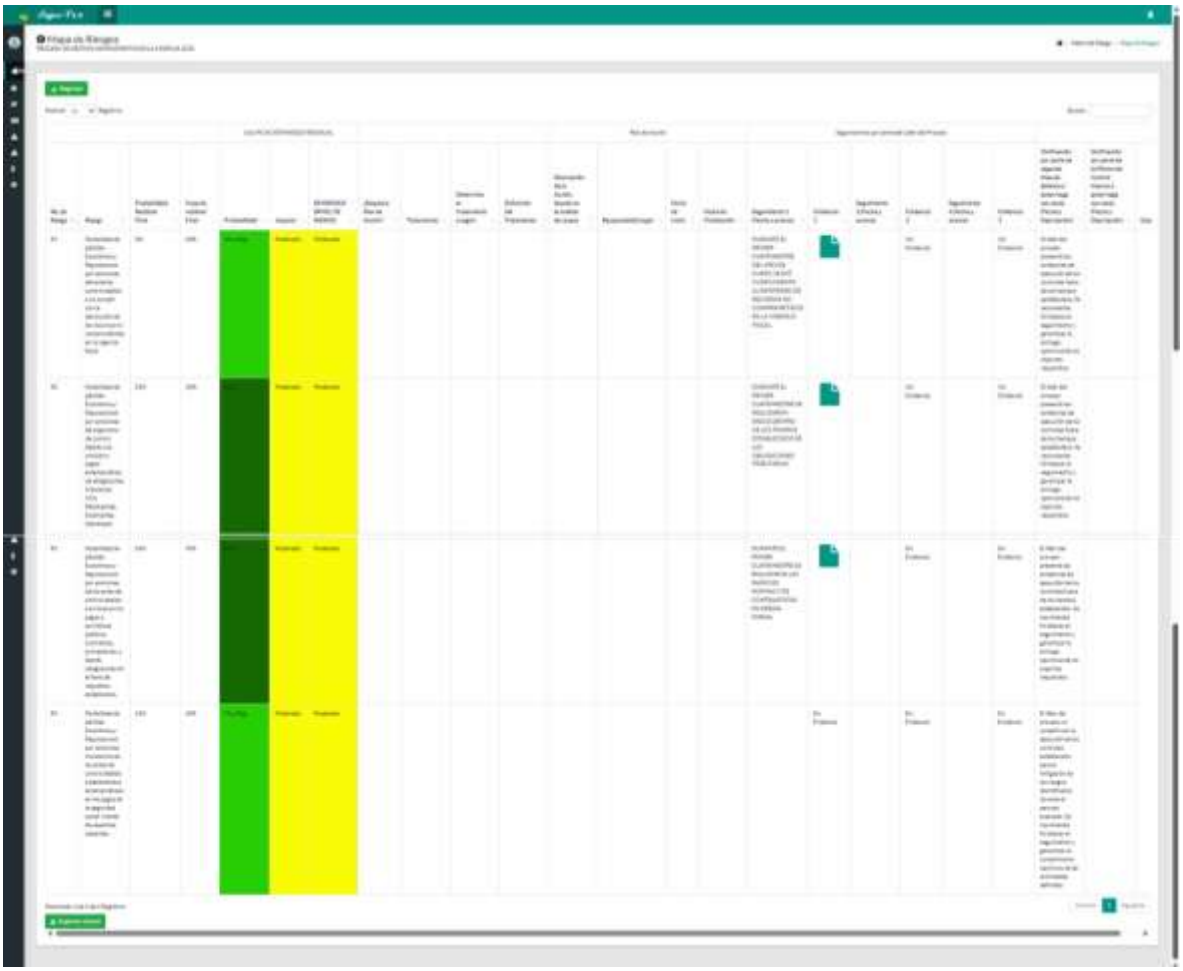
- Fortalecer el cumplimiento total de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
- Garantizar la entrega oportuna de las evidencias dentro de los tiempos establecidos para el seguimiento.
- Implementar el uso obligatorio del formato institucional de informe definido para la ejecución del primer control, con el fin de asegurar la estandarización, organización y trazabilidad de la información.
- Mantener mecanismos de seguimiento interno que permitan verificar periódicamente el cumplimiento y efectividad de los controles ejecutados.

La implementación de estas acciones contribuirá al fortalecimiento de la gestión del riesgo y del sistema de control interno de la Personería Distrital de Cartagena.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

5. ANEXOS

- Matriz de riesgos del proceso de Dirección Administrativa.
- Evidencias aportadas durante el seguimiento cuatrimestral.
- Registro de verificación de controles ejecutados.
-



LIDER DEL PROCESO
Firma del responsable del proceso y cargo
Cargo: Personera Auxiliar
Proyecto: Ernest Bryan Perez Esquivel

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO

AÑO 2026

Presentado Por: Janny Aguas

Proyectado Por: Freddy Eduardo Barrios Coneo

Presentado a: Janny Aguas

Fecha: 13-05-2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	13	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Seguimiento a Riesgos**
Responsable del informe	**Ernest Bryan Perez Esquivel**
Proceso o subproceso	**Direccionamiento y Planeación estratégica**
Presentado a	**Janny Aguas**

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

PROCESO A REALIZAR SEGUIMIENTO	*Presupuesto*
OBJETIVO GENERAL	Implementar y fortalecer el proceso de seguimiento y control de los riesgos institucionales identificados en la Personería Distrital de Cartagena, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión institucional.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Verificar periódicamente el estado de los riesgos identificados en la matriz institucional. • Evaluar la eficacia de los controles establecidos para mitigar los riesgos. • Generar alertas tempranas para la toma de decisiones preventivas o correctivas. • Documentar las acciones de mejora implementadas como parte del seguimiento. • Fortalecer la cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo.
ALCANCE	El seguimiento aplica a los riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, legales y financieros identificados en la matriz de riesgos institucional de la Personería Distrital de Cartagena. Cubre todas las dependencias de la entidad, con énfasis en los procesos misionales y de apoyo que incidan en el logro de los objetivos institucionales.
CRITERIOS	• Riesgos con nivel de exposición "Alto" o "Extremo". • Controles con efectividad evaluada como "Baja" o "Moderada". • Frecuencia del seguimiento según el nivel de riesgo (mensual, trimestral o semestral). • Impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Normativa aplicable en materia de control interno y gestión del riesgo (Decreto 648 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y MECI).

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

METODOLOGÍA	Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨ ´consultar riesgos de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado. A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las actividades de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia al proceso de Presupuestal y Financiera de la Personería Distrital de Cartagena.

El presente informe tiene como finalidad verificar la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso, evaluar su efectividad y determinar el nivel de cumplimiento de las actividades orientadas a la mitigación de los riesgos identificados.

2. SEGUIMIENTO

Durante el período evaluado, se evidenció que el proceso de Presupuestal y Financiera ejecutó 2 de los 3 controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

Asimismo, se verificó la presentación de evidencias relacionadas con la ejecución de los controles desarrollados. Sin embargo, se observó que las evidencias aportadas no fueron presentadas utilizando el formato de informes establecido por la entidad, situación que afecta la estandarización, organización y trazabilidad documental requerida para el adecuado seguimiento institucional.

A pesar de lo anterior, se resalta el cumplimiento parcial de los controles definidos, evidenciando avances en la implementación de mecanismos orientados a fortalecer la gestión financiera y presupuestal de la entidad.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

3. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que el proceso de Presupuestal y Financiera presentó un nivel de cumplimiento parcialmente satisfactorio frente a la ejecución de los controles definidos en la matriz de riesgos durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

No obstante, la no ejecución de uno de los controles establecidos y la falta de utilización del formato institucional de informes evidencian oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento integral de las actividades de control y la adecuada estandarización de la información presentada.

Estas situaciones pueden afectar la efectividad del seguimiento, la trazabilidad documental y el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al responsable del proceso de Presupuestal y Financiera:

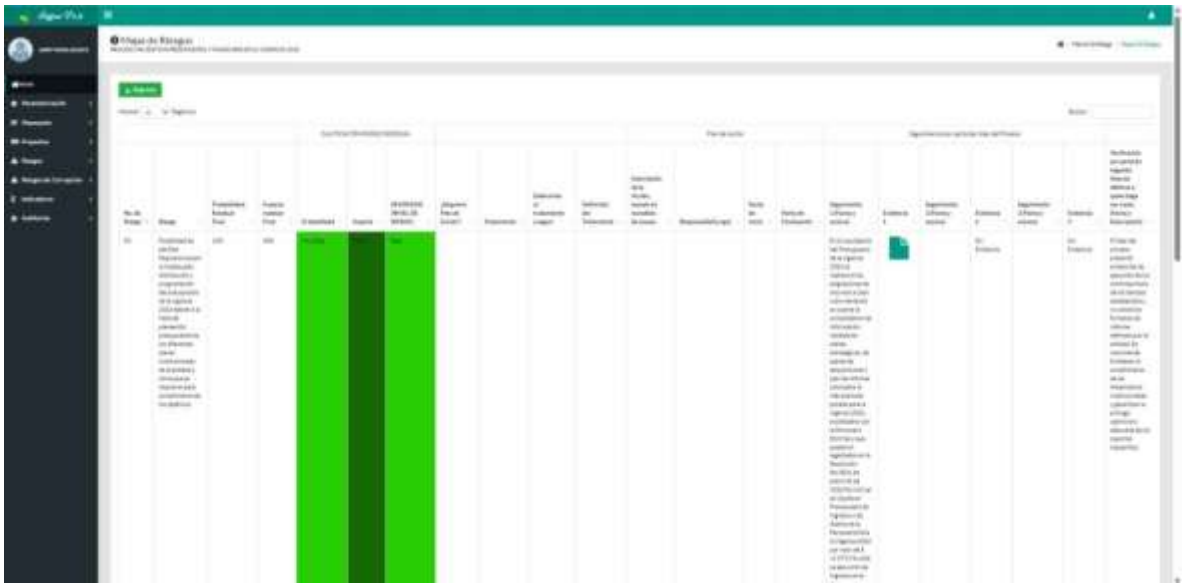
- Garantizar la ejecución total de los controles establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
- Implementar el uso obligatorio del formato de informes definido por la entidad para la presentación de evidencias y soportes relacionados con la ejecución de los controles.
- Fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y verificación, asegurando la oportunidad, organización y trazabilidad de la información.
- Mantener acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestal.

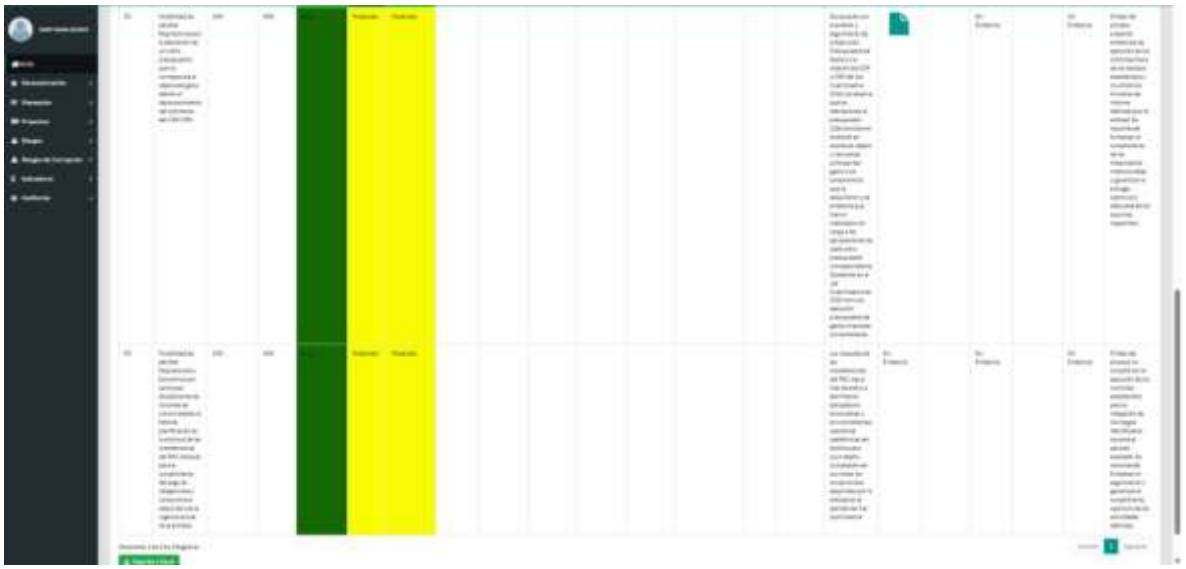
La implementación de estas acciones contribuirá al fortalecimiento de la gestión del riesgo y del sistema de control interno de la Personería Distrital de Cartagena.

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

5. ANEXOS

- Matriz de riesgos del proceso de Presupuestal y Financiera.
- Evidencias aportadas durante el seguimiento del primer cuatrimestre de la vigencia.
- Registro de verificación de controles ejecutados.





Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

LIDER DEL PROCESO
Firma del responsable del proceso y cargo
Cargo: Personera Auxiliar
Proyecto: Ernest Bryan Perez Esquivel

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE RIESGO – R1

VIGENCIA 2026

Presentado Por: Janny Aguas Rodríguez

Proyectado Por: Jorge Luis Fonseca/Freddy Barrios

Presentado a: Personera distrital de Cartagena de indias

Fecha: 05-05-2026

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	05	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**Riesgo R1:** Posibilidad de pérdida Reputacional por bajo interés y/o desconocimiento de los temas estratégicos y operativos por parte de los funcionarios/contratistas de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica debido a no atener criterios técnicos relacionado a la gestión de la planeación pública.
Responsable del informe	**PERSONERIA AUXILIAR**
Proceso o subproceso	**DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA**
Presentado a	**SEGUNDA Y TERCERA LINEA DE DEFENSA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCION ……2**
2. **OBJETIVO……..2**
3. **CUERPO DEL INFORME……..2**
4. **CONCLUSIONES……..3**
5. **RECOMENDACIONES ……4**
6. **ANEXOS……4**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al PRIMER cuatrimestre de las actividades de riesgos de la gestión de direccionamiento y planeación estratégica, definida como la posibilidad de unos eventos potenciales de la gestión que de un efecto negativa sobre los objetivos de la personería distrital de Cartagena de indias.

Desde la identificación, análisis y valoración, se dio a conocer los cincos riesgos que podría incurrir en el proceso de planeación, donde los controles, de una manera permiten reducir o mitigar la materialización del riesgo, por lo que es un instrumento de mucho valor en este informe.

Se identificará cada riesgo, y sus respectivas acciones de control para que no se materializara el riesgo en el PRIMER cuatrimestre del año. Se adjuntará evidencias se ser necesario, para mostrar los controles pertinentes en relación el riesgo R1 de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica.

2. OBJETIVO

Realizar las actividades cuatrimestrales a los riesgos de la gestión de direccionamiento y planeación estratégica, para evitar la materialización de ello, y evidenciar la valoración y ejecución de los controles.

3. CUERPO O NUCLEO INFORME

La estrategia de la entidad, generalmente se define por parte de la alta dirección y obedece a la razón de ser que desarrolla la misma, lo cual planes estratégicos, políticas específicas y directrices propias, son el camino por seguir desde la planeación institucional.

La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación para materializada o ejecutarla, por lo tanto, la administración de riesgo no puede verse de forma aislada.

Desde la personería distrital de Cartagena, se viene trabajando con la guía de la administración pública en materia de riesgo y la política de administración de riesgo de la entidad, donde se busca identificar, analizar y valorar los posibles eventos potenciales para cada gestión, y así con los controles robustos, poder mitigar o reducir los riesgos institucionales.

En direccionamiento y planeación estratégica, se identificaron cinco riesgos que puede afectar reputacional y económicamente a la entidad. En este primer informe se describirá cada acción que se realizó en el tercer cuatrimestre del año 2026, en el desarrollo de las actividades propias de planeación, y a su vez, con cadena de valor desde otros procesos de la personería distrital de Cartagena.

R1: Posibilidad de pérdida Reputacional por bajo interés y/o desconocimiento de los temas estratégicos y operativos por parte de los funcionarios/contratistas de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica debido a no atener criterios técnicos relacionado a la gestión de la planeación pública.

- **C1: El líder del proceso realizara orientación y asistencia del su equipo de trabajo cuando sea necesaria, mediante acciones de formación (políticas de planes estratégicos, plan de acción y riesgos) que fortalezcan el direccionamiento y planeación estratégica.**

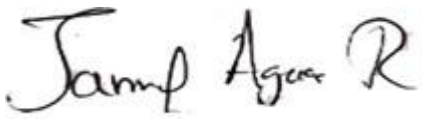
1. Desde direccionamiento y planeación estratégica, se viene trabajando en el fortalecimiento continuo en las asignaciones de cada gestión y en el desarrollo de sus actividades, en ello debemos robustecer los procesos de planeación de cada proceso de la entidad como mejoramiento permanente y así consolidar la entidad a nivel nacionales. Dentro de ello, se realizó una reunión con el equipo de planeación de la personería para socializar temas relacionados a la planeación del 2026, y retroalimentación de las normativas de planes de acción, indicadores, matriz de riesgos de proceso/corrupción/fiscales. Importante resalta que la reunión de trabajo fue productiva en el desarrollo de compromisos a lo largo del año vigente, y así consolidar a la oficina de planeación como una de las mas fortalecida a nivel institucional, y ser puente a los demás procesos en su mejoramiento continuo.

Desde las instrucciones de la personera auxiliar, Janny Aguas R, su equipo de planeación Jorge Fonseca, Bryan Pérez, Freddy Barrios y Karol Dayan se fortaleció la normativa del MIPG, en ella recalcar la ardua labor por desarrollar.

4. CONCLUSIONES

En el desarrollo del informe pudimos establecer las acciones que se realizaron, a partir de los controles **y NO se materialización** el riesgos R1: Posibilidad de pérdida Reputacional por bajo interés y/o desconocimiento de los temas estratégicos y operativos por parte de los funcionarios/contratistas de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica debido a no atener criterios técnicos relacionado a la gestión de la planeación pública, de la oficina de direccionamiento y planeación estrategia. Estas orientaciones fueron productivas para tener un grupo de trabajo en función a los objetivos de la entidad y así, realizar aportes significativos en cada espacio de la personería distrital de Cartagena de indias como segunda línea de defensa.

5. ANEXOS



_____

Firma del responsable del proceso

Janny M. Aguas

Personera auxiliar- Personería distrital de Cartagena

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE RIESGO – R2

VIGENCIA 2026

Presentado Por: Janny Aguas Rodríguez

Proyectado Por: Jorge Luis Fonseca/Freddy Barrios

Presentado a: Personera distrital de Cartagena de indias

Fecha: 05-05-2026

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	05	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	R2: Posibilidad de pérdida Reputacional por el mal seguimiento del modelo de gestión de la personería distrital de Cartagena de Indias debido a la debilidad en los lineamientos de la dirección estratégica de la entidad.
Responsable del informe	**PERSONERIA AUXILIAR**
Proceso o subproceso	**DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA**
Presentado a	**SEGUNDA Y TERCERA LINEA DE DEFENSA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCION ……2**
2. **OBJETIVO……..2**
3. **CUERPO DEL INFORME……..2**
4. **CONCLUSIONES……..3**
5. **RECOMENDACIONES ……4**
6. **ANEXOS……4**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al PRIMER cuatrimestre de las actividades de riesgos de la gestión direccionamiento y planeación estratégica, definida como la posibilidad de unos eventos potenciales de la gestión que de un efecto negativa sobre los objetivos de la personería distrital de Cartagena de indias.

Desde la identificación, análisis y valoración, se dio a conocer los cincos riesgos que podría incurrir en el proceso de planeación, donde los controles, de una manera permiten reducir o mitigar la materialización del riesgo, por lo que es un instrumento de mucho valor en este informe.

Se identificará cada riesgo, y sus respectivas acciones de control para que no se materializara el riesgo en el PRIMER cuatrimestre del año. Se adjuntará evidencias se ser necesario, para mostrar los controles pertinentes en relación el riesgo R2 de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica.

2. OBJETIVO

Realizar las actividades cuatrimestrales a los riesgos de la gestión de direccionamiento y planeación estratégica, para evitar la materialización de ello, y evidenciar la valoración y ejecución de los controles.

3. CUERPO O NUCLEO INFORME

La estrategia de la entidad, generalmente se define por parte de la alta dirección y obedece a la razón de ser que desarrolla la misma, lo cual planes estratégicos, políticas específicas y directrices propias, son el camino por seguir desde la planeación institucional.

La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación para materializada o ejecutarla, por lo tanto, la administración de riesgo no puede verse de forma aislada.

Desde la personería distrital de Cartagena, se viene trabajando con la guía de la administración pública en materia de riesgo y la política de administración de riesgo de la entidad, donde se busca identificar, analizar y valorar los posibles eventos potenciales para cada gestión, y así con los controles robustos, poder mitigar o reducir los riesgos institucionales.

En direccionamiento y planeación estratégica, se identificaron cinco riesgos que puede afectar reputacional y económicamente a la entidad. En este primer informe se describirá cada acción que se realizó en el primer cuatrimestre del año 2026, en el desarrollo de las actividades propias de planeación, y a su vez, con cadena de valor desde otros procesos de la personería distrital de Cartagena.

R2: Posibilidad de pérdida Reputacional por el mal seguimiento del modelo de gestión de la personería distrital de Cartagena de Indias debido a la debilidad en los lineamientos de la dirección estratégica de la entidad.

C1: El líder del proceso define los lineamientos y seguimientos trimestrales/cuatrimestrales para un correcto manejo del modelo de gestión de la entidad, esta actividad fue realizada en el día Marzo y abril de 2026.

- ✓ El seguimiento al **plan institucional** se realizó a partir de unos lineamientos se seguimientos trimestrales, donde se le informo a todos los proceso que sean responsable de ejecutar estos planes del decreto 612 de 2018 que deben enviar sus avances y lo ejecutado.
- ✓ El seguimiento al **plan de acción por proceso** se realizó a partir de unos lineamientos de seguimientos trimestrales, acogida al modelo integrado de planeación estratégica (MIPG), donde planeación como segunda línea realizara asesorías y seguimientos por cada proceso de la personería distrital de Cartagena y con nuestra plataforma SIGPER, adjuntara los informes de gestión.
- ✓ El seguimiento a los **riesgos** de cada gestión de la entidad se realizó bajo los lineamientos cuatrimestral, acogida a la guía administración del riesgo v7 de 2025 donde recomiendan hacerle ese seguimiento donde planeación como segunda línea realizara asesorías y seguimientos por cada proceso de la personería distrital de Cartagena y con nuestra plataforma SIGPER, adjuntara los informes de gestión

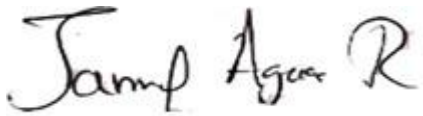
4. CONCLUSIONES

En este informe se realizó con la premisa de hacerle seguimientos al R2: Posibilidad de pérdida Reputacional por el mal seguimiento del modelo de gestión de la personería distrital de Cartagena de Indias debido a la debilidad en los lineamientos de la dirección estratégica de la entidad, donde se logra de manera satisfactoria la realización de él y NO se materializo ningún riesgo que ponga en mala imagen al proceso, ni la entidad.

5. RECOMENDACIÓN

N/D

6. ANEXOS



_____

Firma del responsable del proceso

Janny M. Aguas

Personera auxiliar- Personería distrital de Cartagena

Cartagena D.T. Y C. 27 de abril de 2026

Señores:
LIDERES DE PROCESOS

Ref. seguimiento primer cuatrimestre de 2026 al módulo de riesgos

Cordial Saludo,

La suscrita Personera Auxiliar como 2da línea de defensa, en cumplimiento de los aspectos claves para el fortalecimiento del sistema de control Interno Institucional, me dirijo a ustedes para recordarle que el próximo 30 de abril de la presente anualidad, vence el plazo para adelantar la carga de las actividades de control de riesgos del primer cuatrimestre de la presente vigencia, dentro del módulo de riesgos en la plataforma SIGPER. Que desde el proceso de Direccionamiento y planeación institucional se estará adelantando el seguimiento como segunda línea a dicho modulo a partir del martes 05 de mayo de la presente anualidad.

Para lo cual, lo invitamos a adelantar las actividades necesarias, para que se evite llamados de atención e inconvenientes futuros.

Debemos recordarle lo trascendental que es, que usted como 1ra línea de Defensa realice el mantenimiento efectivo y actualizado de la información de gestión de su proceso en la plataforma institucional dispuesta para ello, así como también mantener los controles internos del día a día, como lo son la planeación de sus actividades, indicadores e identificación de los riesgos de sus actividades diarias; Para ello, debe identificar, evaluar, controlar su gestión a través del "Autocontrol".

Atentamente,

JANNY AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

P: Karen Méndez

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias, D. T. y C. 25 de marzo de 2026

Señores:
LIDERES DE PROCESOS
1ra Línea de Defensa
Personería Distrital

Ref.: Seguimiento Avance de **Planes de Acción** e **Indicadores** primer Trimestre de 2026

Cordial Saludo,

La suscrita Personera Auxiliar, en su calidad de segunda línea de defensa y en cumplimiento de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, solicita la presentación del informe de gestión de **planes de accion** e **indicadores** correspondientes al **primer trimestre de 2026**, con el objetivo de evaluar el seguimiento y los avances de las gestiones realizadas.

Ambos informes deberán ser cargados en la plataforma institucional SIGPER en sus respectivos módulos a más tardar el **lunes 6 de abril de 2026**. Se requiere que el contenido sea redactado de manera clara y ejecutiva, evidenciando el progreso en la ejecución de las actividades previstas en los planes de acción e indicadores.

Cabe señalar que, a partir del **martes 07 de abril del presente año**, el proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional iniciará el seguimiento como segunda línea a cada uno de los procesos dentro de los respectivos módulos.

Asimismo, se recalca la importancia de que, como primera línea de defensa, mantengan la información de gestión actualizada y realicen el mantenimiento efectivo de los controles internos diarios, que incluyen la planeación de actividades, el seguimiento de indicadores y la identificación de riesgos. La gestión deberá desarrollarse bajo los principios del "Autocontrol", asegurando su evaluación y control continuo.

Atentamente,

JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

P: Karen Méndez / Asesor externo

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE RIESGO – R3

VIGENCIA 2026

Presentado Por: Janny Aguas Rodríguez

Proyectado Por: Jorge Luis Fonseca/Freddy Barrios

Presentado a: Personera distrital de Cartagena de indias

Fecha: 5-05-2026

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	05	**Mes:**	05	**Año:**	2026

Referencia (tema).	R3: Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de los entes de control debido al incumplimiento de las estrategias y acciones establecidas para la lucha contra la corrupción.
Responsable del informe	**PERSONERIA AUXILIAR**
Proceso o subproceso	**DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA**
Presentado a	**SEGUNDA Y TERCERA LINEA DE DEFENSA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCION ……2**
2. **OBJETIVO……..2**
3. **CUERPO DEL INFORME……..2**
4. **CONCLUSIONES……..3**
5. **RECOMENDACIONES ……4**
6. **ANEXOS……4**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al PRIMER cuatrimestre de las actividades de gestión direccionamiento y planeación estratégica, definida como la posibilidad de unos eventos potenciales que de un efecto sobre los objetivos de la personería distrital de Cartagena de indias.

Desde la identificación, análisis y valoración, se dio a conocer los cincos riesgos que podría incurrir en el proceso de planeación, donde los controles, de una manera permiten reducir o mitigar la materialización del riesgo, por lo que es un instrumento de mucho valor en este informe.

Se identificará cada riesgo, y sus respectivas acciones de control para que no se materializara el riesgo en el PRIMER cuatrimestre del año. Se adjuntará evidencias se ser necesario, para mostrar los controles pertinentes en relación el riesgo R3 de la oficina de direccionamiento y planeación estratégica.

2. OBJETIVO

Realizar las actividades cuatrimestrales a los riesgos de la gestión de direccionamiento y planeación estratégica, para evitar la materialización de ello, y evidenciar la valoración y ejecución de los controles.

3. CUERPO O NUCLEO INFORME

La estrategia de la entidad, generalmente se define por parte de la alta dirección y obedece a la razón de ser que desarrolla la misma, lo cual planes estratégicos, políticas específicas y directrices propias, son el camino por seguir desde la planeación institucional.

La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación para materializada o ejecutarla, por lo tanto, la administración de riesgo no puede verse de forma aislada.

Desde la personería distrital de Cartagena, se viene trabajando con la guía de la administración pública en materia de riesgo y la política de administración de riesgo de la entidad, donde se busca identificar, analizar y valorar los posibles eventos potenciales para cada gestión, y así con los controles robustos, poder mitigar o reducir los riesgos institucionales.

En direccionamiento y planeación estratégica, se identificaron cinco riesgos que puede afectar reputacional y económicamente a la entidad. En este primer informe se describirá cada acción que se realizó en el primer cuatrimestre del año 2026, en el desarrollo de las actividades propias de planeación, y a su vez, con cadena de valor desde otros procesos de la personería distrital de Cartagena.

R3: Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de los entes de control debido al incumplimiento de las estrategias y acciones establecidas para la lucha contra la corrupción.

C1: El líder del proceso revisa la estrategia y acciones a realizar en lucha de corrupción cada semestral para ver avances y planes de mejoras.

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se llevó a cabo la estructuración y consolidación de la matriz de lucha contra la corrupción, instrumento fundamental para la planeación, prevención y control de riesgos asociados a prácticas indebidas al interior de la entidad. Este ejercicio no solo permitió identificar de manera anticipada los posibles escenarios de riesgo, sino también establecer controles, responsables y acciones concretas orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad institucional y la confianza ciudadana. La elaboración de esta matriz se constituye en un pilar estratégico para el desarrollo de la gestión durante la vigencia, alineándose con los principios de buen gobierno y las políticas de integridad del sector público, y garantizando un seguimiento oportuno y efectivo a las acciones definidas.

4. CONCLUSIONES

En el presente informe se buscó hacer seguimiento al riesgo R3: Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por requerimientos de entes de control debido al incumplimiento de las estrategias y acciones establecidas para la lucha contra

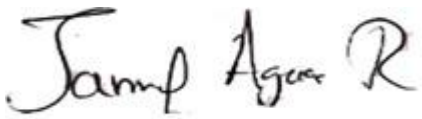
la corrupción dándole cumplimiento a la normativa y a las actividades de plan anticorrupción de la entidad.

5. RECOMENDACIÓN

N/D

6. ANEXOS

https://personeriacartagena.gov.co/pweb/programa-tep
Matriz de corrupción 2026



_____

Firma del responsable del proceso

Janny M. Aguas

Personera auxiliar- Personería distrital de Cartagena